

La Reyna Governadora
 Condestable de Castilla, Duque de Frias, Prmo Governador y Capitan
 del Reino de Galicia; El Rey mi señor que santa gloria ayga, dió dife-
 rentes ordenes para que el sueldo, y encomienda, que goza en este Reyno
 el Conde de Aguilar se pagase con puntualidad, y porque el Conde buel-
 ba a servir, y buien se le ayta con lo que le toca, o encargo, deió orden
 para que se cumplan y executen las que el Rey mi s, dió en favor
 del Conde, como en ellas se contiene, de que me dare por recibida De M^o,
 a 5 de Abril de 1666.

Yo la Reyna
 Estampada

Por mandado de su Magestad
 D. Joseph de la Cruz

Al Conde se le paga del sueldo del Conde de Aguilar

Mandado

J. M. de S.

25 Abril
 1666

Para que se pague y comencien
 de las Ordenes de S. M. que fue
 para el sueldo y encomien-
 da que goza el Conde de Aguilar